R=26/ E-nero/9/2

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de enero de 1994

Número 17

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.----

VISTO para dictar resolución definitiva en el expediente señalado al rubro, por posesión y goce de unidad de dotación, promovido por CONSTANCIO MARTINEZ VERA y FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, en contra de ABUNDIA MARTINEZ VERA y ABRAHAM MARTINEZ, del poblado "EL CIRUELO", Municipio de TEJUPILCO, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha primero de agosto de mil novecientos noventa, CONSTANCIO MARTINEZ VERA y ABUNDIA MARTINEZ VERA, comparecieron ante el Comisariado Ejidal del poblado en cita, a fin de dirimir el conflicto por posesión y goce de unidad de dotación, que ambos confrontan en relación con la parcela amparada por el certificado de derechos agrarios número 1671176, cuya titularidad ostenta la demandada; según consta en el acta de avenimiento del mismo día, suscrita por la autoridad ejidal y las partes en conflicto.

Tomo CLYII | Toluca de Leido, Méx., martes 25 de enera de 1994 | No. 17

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUM. 9

SENTENCIA del Tribunol Unitario Agrario del Distrito Número 9, relativa al juicio de Conflicto por Posesión y Goce de Unidad de Deteción, del poblade denominado El Ciruelo, municipio de Tejupilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 50-A1, 299, 311, 312, 300, 301, 304, 305, 313, 306, 315, 317, 329, 324, 320, 319, 322, 328, 3237, 331, 330, 326 y 318,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 323, 310, 308, 302, 303, 314, 321, 3316, 307, 309, 182, 172, 24-A1, y 25-A1.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 436 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Presidente del Comisariado Ejidal propuso a las partes interesadas un arreglo conciliatorio, mismo que no fue aceptado por éstas; en cuya virtud, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de conciliación, en su etapa contenciosa, con fundamento en los artículos 438 y 439 del ordenamiento legal invoca do, en su acuerdo de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa.

TERCERO.- Dentro del período probatorio del juicio, ABUNDIA MARTINEZ VERA y CONSTANCIO MARTINEZ VERA ofrecieron pruebas confesio nales, testimoniales y documentales, relacionadas con sus escritos de fechas veintiseis y veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno, respectivamente; elementos probatorios que la Comisión Agraria Mixta admitió en sendos acuerdos de siete de agosto del mismo año.

Por acuerdo del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal radicó el expediente 36/90, relativo al conflicto sustentado entre CONSTANCIO MARTINEZ VERA y FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, por una parte, y por la otra, ABUNDIA MARTINEZ VERA y ABRAHAM MARTINEZ, remitido por la Comisión Agraria Mixta, mediante

acta circunstanciada de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y dos; procediendo a notificar a las partes en controversia.

CUARTO.- Con fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, una vez revisado el expediente del caso, este Organo Jurisdiccio nal dictó sentencia interlocutoria, en cuyo primer resolutivo declaró nulas las actuaciones subsecuentes al auto del día veintisiete de junio de mil novecientos noventa, emitido por la Comisión Agraria Mixta, con el que inició al procedimiento de conciliación en su etapa contenciosa, a efecto de regularizar el procedimiento de referencia; a la vez que señaló las doce treinta horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tuviera verificativo la audiencia prevista por el artículo 439 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- Mediante escrito de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ABUNDIA MARTINEZ VERA ofreció la confesional a cargo de CONSTANCIO MARTINEZ VERA, la instrumental de actuaciones, la presuncional legal y humana y la documental consistente en diversos documentos, entre los que aparece el certificado de derechos agrarios número 1671176, expedido a favor de la oferente.

SEXTO.- Con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, este Tribunal celebró la audiencia de Ley, a la que comparecieron las partes en conflicto, a excepción de ABRAHAM MARTINEZ; diligencia en la que ABUNDIA y CONSTANCIO MARTINEZ VERA hicieron de la manifestaciones que estimaron conducentes a la defensa de sus derechos, y en la cual FELICIANO JAIMES RODRIGUEZ y BERNARDINO MARTINEZ SILVA fueron afines en declarar que ABUNDIA MARTINEZ VERA recibió la paracela por voluntad de su progenitora, ISAIAS VERA, y que la

demandada está en posesión del predio en disputa, desde antes de que falleciera ISAIAS VERA MALDONADO, misma que transfirió a la demandada la parcela de que se trata.

Una vez concluída la audiencia en comento, este Organo Jurisdiccio nal citó a las partes interesadas, para oír sentencia a las trece horas del presente día.

CONSIDERANDO

- I.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, con sede en la Ciudad de Toluca, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Fracción XIX, de la Constitución General de la República, artículo Tercero Transitorio, párrafo tercero, del Decreto que Reformó al artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; Tercero Transitorio de la Ley Agraria; Tercero y Quinto Transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y, con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en el país, para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.
- VERA y FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ parte actora en el juicio, reclaman la posesión y usufructo de la parcela amparada por el certificado de derechos agrarios número 1671176, aduciendo, el primero de éllos, que la parcela le fue transferida por CATARINO MARTINEZ, su progenitor,

cuando era titular de la misma; a lo que ABUNDIA MARTINEZ VERA, su contraparte, argumentó que la parcela reclamada, con una superficie aproximada de 8-00-00 hectáreas, formaba parte de la unidad de dotación que perteneció al extinto CATARINO MARTINEZ y que la recibió de su madre, ISAIAS VERA MALDONADO, quien asimismo le entregó al actor una fracción de 4-00-00 hectáreas de la misma unidad de dotación que perte neció a CATARINO MARTINEZ, extinto ejidatario.

Ahora bien, del análisis valorativo sobre las constancias de autos, se desprende que la parte actora no aportó ningún elemento probatorio para acreditar su derecho a poseer y usufructuar la parcela, toda vez que CONSTANCIO MARTINEZ VERA se concretó a manifestar, en apoyo de su pretensión, que CATARINO MARTINEZ, antes de morir, le obsequió la totalidad del predio, mientras que FRANCISCO AGUIRRE MAR TINEZ manifestó que él no reclama ningún derecho respecto a la multici tada unidad parcelaria, agregando que tampoco tiene interés en reclamanta; según constancia de actuaciones correspondientes a la audiencia celebrada el día veintíseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Por su parte, la demandada demostró fehacientemente que es la titular del certificado de derechos agrarios número 1671176 que ampara la parcela en disputa, documento cuya validez no objetó la actora; y que dicha parcela que recibió de ISAIAS VERA MALDONADO, la ha venido cultivando desde en vida de la precitada, como se corrobora con el testimonio rendido por JOSE FELICIANO JAIMES RODRIGUEZ y BERNARDINO MARTINEZ SILVA, quienes son contestes en afirmar que la extinta ejida taria entregó a su hija ABUNDIA el terreno que reclama su hermano CONSTANCIO, y que la demandada siempre ha estado en posesión del predio;

de donde este Tribunal estima que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ABUNDIA MARTINEZ VERA ha acreditado sus derechos agrarios correspondientes a la unidad de dotación en conflicto, y por lo tanto, le asiste el mejor derecho para poseerla, procediendo en consecuencia, confirmar a la demandada en la posesión y usufructo de la parcela objeto de esta controversia; en apoyo de lo cual, cabe mencionar la tesis de jurisprudencia número 14, visible en las páginas 802 y 803 de la tercera parte del Informe de Labores rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir el año de mil novecientos ochenta y nueve, que a la letra dice: "POSESION Y GOCE DE PARCELA. EN ESTOS CONFLICTOS DEBE PREVALECER EL DERECHOS A ELLAS CONFORME AL TITULO. En los conflictos originados por la posesión y goce de una parcela ejidal en los que uno de los contendientes tiene a su favor derechos agrarios reconocidos para explotarla, no debe determinarse quién viene detentando la unidad de dotación de referencia, sino que el objeto principal de la resolución será el de establecer a quién le asiste el mejor derecho para poseer, pues de lo contrario, se desconocería la titularidad de los derechos agrarios, de la que genuinamente deriva el derecho a poseer; pues si considera el detentador que su posesión ha generado algún derecho, lo que podría hacer sería gestionar la privación en contra del titular, pero jamás disputarle la posesión..."

Así las cosas, quedó demostrado que ABUNDIA MARTINEZ VERA, recibió los derechos agrarios que fueron de su madre ISAIAS VERA MALDONADO, quien era titular del predio que ahora usufructua la citada ABUNDIA MARTINEZ VERA y que esta persona cuenta con el certificado de derechos agrarios número 1671176 expedido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, cuyas copias certificadas se encuentran

vistas a fojas 22 y autos, con lo cual se acredita sus derechos de ejidataria y que se encuentra en legal posesión del predio del conflicto; sirve de fundamento a lo anterior, el artículo 69 de la Ley Federal de la Reforma Agraria ya derogada. En esa virtud, resulta procedente que este Tribunal reconozca que ABUNDIA MARTINEZ VERA se encuentra en legal posesión del predio en conflicto al amparo del certificado de derechos agrarios señalado, conforme a los razonamientos y fundamentos de derecho invocados.

Por otra parte CONSTANCIO MARTINEZ VERA no demostró ante este Tribunal derecho sobre el predio en litigio, puesto que solo afirma que su padre se lo dejó, pero esa afirmación fué hecha de manera gratuíta y no se demostró con ninguna probanza; por lo anterior es claro que no puede serle reconocido ningún derecho.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo, además, en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en el presente juicio por CONSTANCIO MARTINEZ VERA y FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ.

SEGUNDO.- La parte actora en el juício de conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación, no acreditó su acción intentada en contra de ABUNDIA MARTINEZ VERA y ABRAHAM MARTINEZ, quienes sí justificaron sus defensas y excepciones.

TERCERO.- Se confirma a ABUNDIA MARTINEZ VERA en la posesión y goce de la unidad de dotación amparada por el certificado de derechos agrarios número 1671176, cuya titularidad ostenta.

CUARTO.- Notifíquese a los órganos representativos del poblado el "EL CIRUELO", Municipio de TEJUPILCO, Estado de México, entregándoles copia de esta resolución.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO.- Por oficio, notifíquese este fallo al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria, en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente el presente fallo a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma.

OCTAVO.- Publiquese esta resolución en el Periódido Oficial del Gobierno del Estado, sus puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----

AVISOS JUDICIALES

JULGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITE DE TEXCOCO EDICTO

Expediente Núm, 1426/93 Segunda Secretaria

C. JOSE LUIS DONATO GALVAN.
C. MARIA DEL PILAR MEDERO PACHECO, le demanda en la vía ordinaria avil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario, b). La disolación del vínculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad cónyegal; cl. La pérdida de la patric potestad sobre us menores hijos, y et. El pago de los gastos y costas que origin el presente julcio, fundándose en los hechos y preceptes que en derecho invocan en su demanda y per ignorarse su demicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibiendole que de no comparecer por por apoderado o por gestor que pueda re-presentarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de ceho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de entro de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Autonio Pinal Mera,—Rúbrica, 50 A1. 25 enero, 4 y 16 febrero

JUZGADO 36 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE 11 NOCO E D 1 C 1 G

CONSUELO CASTAÑEDA VALDEZ.

ALEJANDRA GONZALEZ IBARRA, en el expediente marcado con el número 1145/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno aumero uno, de la manzana 37, de la colonia Estado de México, de esta endad, que nida y linda; al norte: 21.50 m con Sépilma Avenida; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.60 m con lote 40, con una superfície total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domícilio, se le empla-za para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previniéndo le señale domicilio en esta ciudad para ofi notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por si, por apocerado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del erdenamiento legal precitado

Publiquese por net veces de ocho en ocho dias en la GA-CETA DEL GOBIERNO que se edita en Toiuca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los doce días del mes de enero de mil novecientes noventa y cuatro.— Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lie. Francisco Javier García Colón.— 299, -25 enero, 4 y 16 febrero

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRIFO DE LEXCOCO

C. LLENA HERNANDEZ CABRERA DE OCHOA.

C. TERREA FLORES DE ALVARADO, en el expediente marcado con el mímero 1390/93, que se tramita en este fazando, le demanda en la vía ordinaria civil la usuración, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 44, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con late 19; al sur: 21,50 m con lote 17: al orisme: 10.00 m con lote 13: al poniente: 10.00 m con calie 32, que tiene una superficie total de 215 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta dia signiences al en que surfa sus efectos la última publicación de este edicto comparezea por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que conale domicilio dentro de esta ciudad para oir notificaciones, a creibido que de no hacerlo las

ulteriores aun las de carácter personal se le harán en comines del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. quenando en la secretaria de este juzgado las copias simples de trasiado para que las reciba,

Para su publicación por tres voces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edua en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahankoyott, México, a doce de enero de mil nevecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Sceretario de Acuerdos, Lie, Ambrosio Hernández, Molina,—Rúbrica. 299 -25 eaero, 4 y 16 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE COLUCA E D I G T O

Un el expediente marcado con el número 271/92, relativo al juico esculivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BE-CERRIL en comra di PORFIRIO NAJERA GUZMAN, por au-to de iccha tres de diciembre del año en curso, so señalon las doce horas del día quince de febrero de mil novecientos noventay cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate dei bien embargado en este juzgado, consistente en los lotes de terreno marcado con los números 14 y 15 del condominio horizontal constituido en la fracción tres denominada Milpa Alta, resultante de la subdivisión de tres inmuebles ubicados en Santa Ana Tispaltitian, lote 14 con una superficie de 90,00 metros cuadrad s, bejo las siguientes medidas y eclindancias: il norte: 15,00 m con lote 15; al cu 15,00 m con lote 13; al culente: 6.00 m con andedor; al poniente: 600 m con lete 21; lote 15; con una superficie de 90.00 n etres cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindoncias: at norte: 15 00 to con calle Vicente Guerrero; af sur: 15.00 m con lete 13; al oriente: 6.00 m con andador; al po-ciente: 6.00 m con lote 22; dichos inmuebles se encuentran insricitos en el Registro Júblico de la Propiedad do este distrito, bajo la pactida No. 91º e. 926-8467, del volumen 312, libro primero, sección primera a tojas 93, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nuevo. Por lo que por medio de este conducto se convecta a los postores para el remate, siendo la postura de la constante de material de la constante de la consta negal la que aubra los dos terceros partes del precio fijado en el avaluo, que es la carridad de N545,000,00 (cuarenta y cinco mit nuevos pesos 00/100 M/N.)

Publiquese por tres veces destro de nuevo d'as es la CACE, TA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, Mésico, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los seis dias del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fo.-C. Primer Secretario. Lie. Leticia Loziza Yáñez.--Rúbrica. 311 -25, 28 cacro y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO En el expediente número 68/93, relativo al juicio ejemitivo mere ente, promovido por FLOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. en centre de FEI PE GUADARRAMA GONZALEZ y LITICIA, GUADARRAMA GARCIA, se dietó un auto que a la letra dicer con fundamento en lo dispuesto por les artícules 764 y 765 del Codigo de Procedimientos Civiles vigento en el Estado de México, aplicado supictoriamente a la Logislación Mercantil como se desprende de la presente audiencia que no autoo postera alguna y pora que tengo verificativo el deschogo de la segunda almonede de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmu bie obseado en el paraje denominado La Terminal, colonia El Potrezo, municipio de Contepec Harinas, listado de México em ionstruo on cuyos medidas y colinda ciro sent al norte: 150 60 m cos María Sánchez: al sur: 30,00 m con Río de Lajas; c' ociente: 370 °C m con Río de Agua Caliente, y al pomenter 560 00 m con vereda, con una superficie de terrene 54,705 (U metres cuedredos, sirviendo de base para el remate la camiñad de NS 73,45 75 (estenta y tres mil ochociertos cincuenta y uno nuccos peses 75/100 M.N.), por le que se ordena su publicación en el periódica CACUTA DEU GOBIERNO por una solo vez y fijándose una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, y señalándose para tal efecto lzs once horas del día once de febrero del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, debiéndoso entar postores y acreedores a la citada almoneda.--Doy fe,- Tenacionoce. Mécoro, a 14 de enero de 1994.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.B. José Arici Jaramillo Arroyo. Rúbrica.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 911/93

C. NICOLAS JUAREZ GALICIA.

MARTHA JUAREZ CORONEL, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 46, de la colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colmdancias: al norte: 10.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 5; y al poniente: 10.00 m con Avenida (ahora Avenida Morelos), con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le empiaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación deberá presentarse a este H. juzgado a contestar la demanda que hacen en su contra, previniéndolo para que señale domícilio en esta ciudad, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, hágase saber que quedan en la secretaria a su disposición las copias de traslado, fíjese en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Nezahual-cóyotl. México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava — Rúbrica.

300.—25 cnero, 4 y 16 febrero

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C F O

MARIA DE LA LUZ FLORES.

GABRIEL MOLINA JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1140/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 101, de la manzana 21, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18 00 m con lote 121; al sur: 18.00 m con propiedad del Sr. David Romero; al oriente: 8.75 m con calle 13; al poniente: 7.20 m con lote 58 y 59, con una superficio total de 143.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por así, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, hacténdose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GA-CETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica 301.—25 enero, 4 y 16 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DESTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente mimero 1996/91, relativo al juncio ejecutivo mercantil, promovido por GIL VALDEZ ITURBE, apoderado legal de BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de SANTOS ESTRADA ARELLANO, EVA RUIZ GARDUNO y JUAN ESTRADA ARELLANO, se señalan las once horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto consistente en terreno con casa habitación ubicado en Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 70.50 m con Marcelino Estrada; al sur: 160 m con Marcelino Estrada; al oriente: 119 m con Juan Acuña; al poniente: 122.50 m con Marcelino Mejía, en la comunidad pertenceiente a Temascalteper. México, que mide y linda: al norte: 53.90 m con Tomás Estrada y Catalina Apolinar; al sur: 25.83 m con Francisco Castañeda y Evatisto Castañeda; al oriente: 280,00 m

con Francisco Mejía, Marcelino Mejía y Horacio Estrada; al poniente: 280.00 m con Angel Urbina y Marcelo "N", el mismo tiene uso para el cultivo y servicios públicos,

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno se publicará por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento siete mil cuatrocientos venticin co mievos pasos 44/100 M.N.—Day fe.—Toluca, México, a 18 de enero de 1994.—C. Secretario, Lie, Leopoldo Abliter González.—Rúbrica.

304.—25 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

Expediente número 280/1993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO. S.A. DI. C.V. (Organización Auxiliar del Crédito) en contra de ARTURO PIÑA ARIAS, el C. juez señaló las ence horas del día veintidos de februro de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmucole embargado en el presente, que mide y colinda: al norte: en die escis treinta metros con Alberto Serrano Vázouez; al sur: dierástic treinta metros con Apolenio Guadarama Guadarrama; al oriente: en quince metros con Ciriaca Arias Arias, bien inmucole ubicado en calle del Panteón número cinco en la neblación de Saa Miguel Belderas, municipio de Tenango del Valle, México, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley, y en la tabla devisos de esto juzgado, sirviendo de base para el remate por la contigad de las dos terceras partes de cuarenta y cuatro mil ciento quince nuevos pesos cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados convoquese pestores, "Fenango del Valle, México, a 14 de enero de mil novecientos noventa y cuatro...—C. Segundo Secretario. Lie, Ofcia Aguilar Mendoza Rúbicia

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO ED 1 C T O

Eu el expediente número 288/92, relativo al jucho ejecutivo mercantil, promovido por ELCY SANTIN BECERBIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE ME-XICO, S.A. en coutre de JOSE RAFAFL SANDOVAL GAR CIA y EUGENIA LIAZ SANDOVAL, se dicto un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispueste por el articulo 764 del Código Procesal Civil en vigor aplicado surletoriamente a la Legislación Mercantil, y 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día once de febrero del año er curso, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, respecto de dos inmuebles ubicados uno en calle Nacional sin número segurda sección en Coatepec Harinas, México, con una construcción de instalaciones para ería de ganado, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 70.00 m con Asunción le quierdo; al sur: 72.00 m con Hernández Garduño; al oriente: 43.00 m con Abrevadero del Arroyo del Abuchuete; y il poniente: 43.00 m con calle Nacional, con una superfício de terre no de 30.53 metros cuadrados, y con superfície de construcción de 52,00 metros cuadrados y etro inmueble con construcción ubicado en el mismo lugar, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 275 90 meiros cuadredos con José Hernández y Alberto Lagunas; al sur: 176.00 m con Donato Núñez y 109.30 m con Antonio Hernández, al oriente: 39.70 m con calle Nacional v 12.50 m con Antonio Hernández; y al poniente: 50 00 m con Guadalupe Zacarías con una superfície de terreno de 15.757.47 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación en el n-riódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, y fiján-dose una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta do cata juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 1,464,873,3 (un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres nuevos pesos 03/100 M.N.), misma que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que sirvió de base para el remate a la presente almoneda, por lo que convoquense postores y citense acredores a la presente almoneda. Doy fe. Tenancingo. México, a catorca de enero de 1994.—C. Segundo Sacretarlo de Acuerdos, P.D. José Arlel Jaramillo Arroyo.—Rú-313 -25 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

E D 1 C 1 O ha el expediente número 243/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de BANCO NA CIONAL DE MEX'CO, S.A., el C. Juez señala las once horas del día siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la tercera almeneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez s/n., de Mexicalzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 an con Máximo Al Monroy; al sur: 97.50 m con Jesús Moreno Fuentes, al oriente: 25.00 m con Francisco González: al poniente: 25.00 m con camino.

se expiden para su publicación en la GACETA DEL GO-BH SNO y ee los estrados de este H, juzgado, por una sola vez y en el juzgado exhertado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (cuatrocientos veintiocho mil ciento diecinneve nuevos pesos 20/100), con la deducción del diez por ciento—Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientes noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Missis del Pitar Torres Miranda.—Rúbrica 306.—25 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D EC TO

En el Juzgado Primero Civil de Teluca, México, se radico el juicio de diligencia de información de dominio, número 116/994, promovido por FRANCISCO SALAS RAMIREZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Tlacotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.95 m con Roberto Carbajal Torres; al sar: 18,35 m con calle del Canal número 4; al oriente: 12.55 m con Roberto Carbajal Torres; al poniente: en tres líneas, la primera de sur a norte en 1.10 m con Alfredo Salas Belaños, quebrando hacia el oriente en 7.00 m con Alfredo Salas Bolaños, continuando hacia el norto on 3.50 m con Afriedo Salas Bolaños.

fil C, juez dio cuttada a la premoción y ordenó su publica-ción por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GO-BIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación Toluca, México, a dicemmeve de enero de mil novecientos no venta y cuatro, Dey 1e.—El C. Segundo Secretario, Lie. Abdici Velasco Genzález.—Rébrica. 315. 25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

я в позе

Expediente número 1469/91, EVARISTO PERDOMO DIAZ y/o actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GILBERTO ESCAMILLA VEGA El C. juez de los autos seña 6 las trece-horas del día diecisos de febrero de 1994, para que tenga lugar la cuarte almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, cuyas características son las siguientes: casa habitación ocupa aproximadamente un sesenta por ciento del total del terreno, ya que el resto consiste en un cuartuche al frente de adobe la construcción es de dos pisos construidos con block y tabicón, con muros y eastillos principales al centro de resistencia de 26 por 26 n terminación a un cuarenta por ciento de escasa herrería, con sisterna sobre la construcción de aproximadamente 1.70 por ...10 y 1.70 m de altura, interiores acabados al 50%, otra sistema en el pasillo subterráneo de 1.60 por 3.00 y 150 de altura, las medidas y colindancias del inmueble son las signientes al perter siete metros con Ideifonso Villalva; al sursignientes al terrer sacte metros con libilionso Villalva; al sur; siete metros con cabe de su ubleación; al oriente: decinueve metros con Ramón Villalva; al poniente: diceintueve metros con Isaáss Batalla, cuvor dates registrales son las siguientes. Inserño en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tacango del Valle, Mexico, en la partida 589 a fojas 81 vuelta, libro primero, sección primera, volumen XIII de fecha seis de marze de mit novecen tos ochenta y seis.

Se expide el presente edicte para su publicación en la GA-CETA DEL GOBERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirvicado de base para el remate la cantidad de N\$185.150,00 teiento ochenta y emec mil ciento cincuenta nuevos pesos 00/10% M.N.), rantidad que resulta con la respectiva deducción del diez por ciento de la segunda almi neda, tercera y cuacio respectivamente del precio pranario, convoquese a posteres por medio del presente que se publicará por una sola vez.- Tenango del Valle México, a catorce de cuero de mil povecientos noventa y cuatro.-Doy fr. - C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Abel Flores Vences. Rubrica. 317 - 25 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Expedienta Núm. 771/993 MANUEL RODRIGUEZ PANTOJA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado El Charco, ubicado en San Pedro Pozohuaean, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda: al norte: 151,50 m con Paulino Palomares; al sur. 124.50 m con Jesús Alquidies; al oriente: 74.50 m con Sebasido Sánchez Palomares y Javier Sánchez Godinez; al poniente: 729.90 m con un camino; con superficie de 13,098.48 metros cuadrados.

Sa expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de Toluca, México. se expide a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cris-tóbal Luna Robles.—Rúbrica. 329.—25, 28 enero y 2 febrero

Expediente Núm. 837, 93

MARIA DE JESUS FLORES HERNANDEZ, promueve información ad perpeteam, respecto del predio arbano denominado Catteneo, ubicado en San Martin de las Pirámides, México, que mide y linda; al norte: 20,50 m con Enrique de la Rosa; al sur 20,50 m con tenfique Carmen Alva Martinez; al oriente: 12,00 m con Enrique Carmen Alva Martínez; al poniente; 12.00 m con calle Merelos, con superficie de 246,00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.--Otumba, México, a diez de encro de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe - C Secretario de Acuerdos, Lie, Cristóbal Luna Robles. - Rúbrica.

329.--25, 28 enero y 2 febrero

Expedient Núm. 838/93

MARIA ANGELICA ESPINOZA CRUZ, premieve información ad perpetuam, tespecto del predio urbano denominado La Baranquilla, ubicada co la segunda manzana de la Trinidad de Otumba, México, que mide y inda: al norte: 18.00 m con Ernesto Aguirro Tapia; al sur: 18.00 m con baranquilla; al oriente: 18.66 m con Pedro Pelipe Espinosa Cruz; al poniente: 18.00 m con Pedro Felipe. Espinosa Cruz; al poniente: 18.00 m con Pedro Felipe. Espinosa Cruz; al poniente: 18.00 m con Pedro Felipe. Felipe Espinosa Cruz, con superficie de 180 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres ve-ces de tres en tres enas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México. Otumba, México, a 10 de encro de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lie. Cristóbal Luna Robles, Rúbrica.

329 - 25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EDICTO

Expediente Núm, 609/93.

DEMANDADO: JUAN ALARCON PACHECO

MIGUEL MORALES MOLUNA, le demanda en la vía oufi-neria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 36, de la colonia La Perla, en esta Cindad, que t'ene las signientes medidas y colindancias; al norte: en 14,00 m con lote 18; al sur; en 14,90 m con lote 20; al oriente; en 8.00 m con lote 42; y at population on 800, malent cults Openius; con una superficie tout des 116:21 and Igneranduse se demicible se le emplaza para que dentre del término de trointe días, contados a partir dei siguiente al en que surta sus efectos la última pablicación comparezca a contestar la demanda que hacen ca su centra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gester que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contente a demanda en sentido negativo y las pesteriores notificaciones se la harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientes Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de a su disposición copias de la demanda,

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca. y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl. México, a los 22 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe —C. Primer Secretario de Acurdos, Lic. Míguel Bautista Nava.—Rúbrica.

324.-25 enero, 4 y 16 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO & DICTO

Con el expediente miniere; 33/87, relativo ol juicio ejecutivo increanta promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en contra de JOSE ESTRADA CHAVERO Y ERMINIA LORENA MONTEAGUE MONTES V., se señalan las 10 00 horas del día 22 de febrero de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, de los bienes inmuebles quo tiene las siguientes medidas y colindancias, INMUEBLE NUMERO tino: de una casa habitación que se encuentra ubicado en la callo Melchor Ocampo No. 8, en la población de EZEQUIEL MONTES DEL Estado de Querétaro, al acreste: 20.50 m con Américo Ve-lázquez, al sur: 56.10 m con Severiano Vega, al noreste: 62.10 m con Manuel Estrada, al sucoeste: 18.00 m con calle Melchor Ocampo INMUERLE NUMERO DOS: se encuentra ubicado en esquina de calles Venado Ireno en el fraccionamiento Sicrvo de la Manción un la publicción de Ezequiel Montes del Estado de México, y tieno ias sigurentes medidas y colindancias, al norte: 17,40 m con lote aumero 65 y 66, al sur 15,05 m con calle del Reno, el oriente: 15.00 m con lote número 90, al poniente: 25.50 m con calle del venado, INMUEBLE NUMERO TRES: se encuentra ubicado en el camino Camino Real San Antonio Paraje Las Coloradas en el pomado de Ezequiel Montes en el Estado de Querétaro, con medidas y colindancias, al norte: 58.00 m con Socorro Peregrino, al sur: 1 1 00 m con camino real, a San Antonio, al oriente: 51 00 m con Arturo Dorantes, al pomente; 89 00 m con Ezequiel Memes, INMUE-BLE NUMERO CUATRO: se encuentra ubicado en el kilómetro 42,5 de la carretera San Juan del Río Cadereita y kilometro 2.0 camine a terracería empedrado a la población de Bernal, municipio de Ezequiel Montes Querétaro, con les siguientes medidas y colindancias, al norte: 04.82 m con camine a Bernal, al sur: 272.73 m con caminos Dorantes, al oriente: 142.00 y 601.66 m, con Sres. Ugalde y Cuellar, al poniente: 212.67 m, 259.00 m y 384.87 m con Juan
Dorantes, 1NMUEBLE NUMERO CINCO: con una ubicación del
inmuello historia 425 de carretara. inmucbie: kilómetro 42.5 de carretera San Juan del Río Cadereyta y empedrado a la población de Bernal, municipio de Ezequiel Monles Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 457.00 m con Sra Cuellar, al sur: 337.15 m con Sr. Alberto Dormates, al oriente: 527,46 m con Sra. Isabel Vega, al poniente: 143,00 y 116.67 m con Fraccionamiento uno de la Sra. Morán y Sr. Cándido Duarte, INMUEBLE NUMERO SEIS: con una ubacación del mmueble camino de la Bobadilla en la Ex-Hacienda de San Isidro en el municipio de San Luis Potosi en el Ridómetro 5.00 de la carretora Río Verde-Ciudad Valles, con medidas y colindancias, al norte: 635.00 m con Sr. José Alfaro, al sur: 630.00 m con camino que va a la Boquilla, al oriente: 354.00 m con terrenos del ejido Ideltorso Turmbiata. Al noviente: 265.00 m con Sp. Losé Alfaro. 10nso Turrubiate. Al poniente: 365.00 m con Sr. José Alfaro, ammciese la misma por medio de cdictos, que se publicarán por tres ve-ces dentro de nueve dias en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en los estrados de los distritos judiciales de Cadereyta de Mont a Querétero, y Río Verde San Luis Potosí, con-vóquese postores y citese acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de bas: para el remate la cantidad de NS 578.043.41 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 41/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados los bienes por los peritos designados en el presente juicio, por otra parte mediante notificación personal citese al representante legal de BANCA SER FIN coa domicilio en la caile Constitución número 181 de la localidad de Ezequiel Montes Querétaro para que comparezca a decanciad de Ezequier montes queretaro para que comparezea a de-ducir sus derechos en la almoneda de remate y en virtud de que el domicifio del representante legal de BANCA SERFIN así co-mo de los jurgados competentes de Cadereyta, Querétaro, Río Verde San Luis Potosí, se encuentra fuera de esta jurical ción gireso atento exhorto de los insertos necesarios a los jueces coml'etentes de los distritos judiciales antes mencionados para que en auxilio que las labores de este juzgado se sirva ilevar a cabo la notificación ordenada en el presente proveido así como la fila notificación ordenada en el presente provente de como la cación de los effictos ordenados.—El Oro de Hidalgo, México, a 20 de enero de 1994. Doy fe —C. Secretario, Lie. Jesús López riores.—Rúbrica — 320.—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DESTRITO DE TOLUCA BDICTO

En el expediente No. 695/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido per BANCA CREMI, S.N.C. en contra de JOSE MA. VELAZQUEZ, HERMINIA MONTES DE VELAZ-QUEZ y MERCEDES HERNANDEZ DE VELAZQUEZ, el C

Juez Segundo Civil de este distrito judicial, sefialó las trece horas del dia quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, pera que tenga verdicativo la primera almoneda de remate de lo, bienes embargados en el presente juicio consistentes en: inmuchle uno: casa habitación en la calle de Melchor Ocampo No-8, en la población de Ezequiel Montes, en el Estado de Querétaro, con las siguientes medicas y colindancias: noreste: 20,50 ml con Américo Ve,ázquez; sureste: 56.10 ml con Severiano Vega; noro-este: 62.10 ml con Manuel Estrada; suroeste: 18,00 ml con calle Mclchor Ocampo; con un valor de N\$ 272,000.00. Immueble dos! un terreno urbano en la esquina de las calles de Venago y Reno colonia Siervo de la Mansión de la población de Ezequiel Mon tes, en el Estado de Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 ml con lotes 65 y 66; al sur: 15.05 mi con calle del Reno; ai oriente: 25,00 ml con lote No, 90; al po-niente: 25,50 m con calle del Venado; valor de N\$ 8,500,00; superficie 406.21 m2. Inmueble tres; un terreno con unas corraletas en el camino real a San Antonio conocido como las Coloradas, en la población de Ezequiel Montes, en el Estado de Querétaro, com las siguientes medidas y colindar cias: al norte: 58.00 ml con San Antonio; al oriente: 51,00 ml con classifor Arturo Dorantes; al poniente: 89,00 ml con Ezequiel Montes; superficie 4,863,00 m2., con valor de NS 26,503,35. Innuelle cuatre: un terrero réserve de la contra de NS 26,503,35. Innuelle cuatre: un terrero réserve de la contra de NS 26,503,35. Innuelle cuatre: un terrero réserve de la contra de NS 26,503,35. Innuelle cuatre: un terrero réserve de la contra de NS 26,503,35. Innuelle cuatre: un terrero réserve de la contra del contra de la contra de tico de 23 94-96 Has , deseminado fracción uno, en el Km. 42,5 de carretera San Juan del Río Cadereyta y Km, 2,0 de camino de terracería y empediado a la pobleción de Bernal, en el muni-cipio de Ezequiel Mortes, en el Estado de Queretaro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 204.82 ml cua canino de Mano de Obra a Bernal; al sur: 273,73 ml con Sr. Cándido Derantes: al oriente: 143,00 y 601.66 ml con Sras. Ugalde y Cuéllar, al peniente: 212,67, 259,00 y 384,87 ml con Sres. Juan Dorantes y José Ugalde: superficie 23-94-96 Has., con un valor d 98,994-60. Inmueble cincer un terrino rústico de 15-98-00 Has., denomenado fracción tres con la misma localización del inmuchi cuetro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 475.00 ml con la Sra. Cuellar: al sur: 337.15 ml con Sr. Alberto Derantes; al oriente: 527.46 ml con Sra, Isabel Vega: al poniente: 143.00 ml y 116.67 ml con fracción I de la señera Morán y Sr. Cándido Dorames, con un valor de N\$ 53,535.00 Inmueble seis: un terreno rústico de 22-73-62 Has., en el camino que va a la boquilla en el Km. 5,00 de la carre, era Río Verde Ciudad Valles, en el municipio de Río Verde, en el Estado de San Luis Potesi, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 635.00 ml con Sr. José Alfaro; al sur: 630,00 ml con camino que va a la Boquiila; al orien to: 354,00 ml con terrenos del ejide Ildefense Turrabietes: al poniente: 365.00 ml con Sr. José Alfaro, superficie de 22-73-82 Has N\$ 120,512.46, valor total de las seis propledades N\$ 578,043.41.

FA C juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódice oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, per tres veces dentro uneve días y per medio de avisos que se fijen en los estrados de este jurgado, así como en los estrados de los Juzgados Civiles de Cadercyta de Montes. Querétaro, y Río Verde San Luis Potosí, convocando posteres y citando aereedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras nartes de la cantidad de quinlentos setenta y ocho mil cuarenta y tres nuevos pesos 41/100 M.N.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—Doy fe -C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chaveles Valencia.—Rúbrica,
319,—25, 28 enero y 2 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

En el expediente número 629/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA NATIVIDAD SOTO VIUDA DE DIAZ, en contra de ROSA MARIA ENRIQUEZ DE BARRUETA, el Ciudadano juez del conocimiento dietó un auto de fecha 14 de epero del año en curso en el cual ordena que con fundamente en el artículo 763 del Código de Procedimicatos Civiles, procedase a hacer y anunciar la venta de los bienes por dos veces de siete en

Publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GO-PIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, señalán-cose las 11.00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos convocándose a postores para dicha almoneda de numate.—Dado en Vañe de Bravo, Mérico a los 20 días del mos de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Llemelada Laura Salero Legorreta—Rúbrico.

322—25 enero y d febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

Exp. Núm. 1/94, JOSE ANTONIO LOPEZ PADILLA Y MARCELINA VELAZCO MARQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de in-formación ad-perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "La Loma", ubicado sobre la carretera San Miguel Almaya-Guadalupa Victoria, correspondiente al municipio de Capulhuac, Estado de México, cuyas medidas y comidancias son las siguientes: al norte: línea diágonal de 175.00 ml con juegos pirotécnicos; al sur: 145.00 m con propiedad de Casto Méndez; al oriente: 95.00 m con camino vecinal a Guadalupe Victoria; al noniente: 7.00 m con carretera a Guadalupe Victoria-San Miguel Almaya.

El C. Juez de les autos admitió la promeción y ordenó la publicación del presente en la GACTTA DEL GOBLERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres dias, haciéndoles Folica, Mexico, por tres veces de tres en tres unas, naciendo es saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a seis de enero de mil novecientos noumta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

328—25, 28 enero y 2 febrero.

327.—25 enero y 4 febrero.

JUZGADO VI**GESIMO PRIMERO DE LO CIVIL**

MEXICO. D.F.

BDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO BCH, S.N.C. en contra de JOSE FELLIPE DE JESUS VICTORIA ZEPEDA y MA. GUADALUPE TORRES LAMBERRI DE VICTORIA, expediente núm. 681/90, cl. C. Juez Vigésimo Primero de Civil, señaló a las diez horas del día dieciseis de febrero de mº novec.entos noventa y cuatro, para que se sague a remate en primera almoneda el siguiente bien: 1. Una se saque a remate en primera almoneda el siguiente bien: 1. Una casa en condominio ub ada e identificada como casa "B", planta baja, edificio 22, caile Boulevard del Bosque Central, Fracc. Bosque del Valle en Coacaico de Berriozábal, distrito de Tlainepantia, Dao, de México Cuyo precio de avalúo es de veintiocho mil seiscientos sesenta y ciaco nuevos pesos 00/100 M N, siendo postura legal el que cubra la, dos terceras partes de dicho avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 14 de diciembre de 1993.

La C. Secretaria ' Acuerdos "A"

Lic. Ma, del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO por dos veces debiendo media entre una y otra publicación siete días y entre la última y a fecha del remate igual plazo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

MARIA ELENA ANDRADE DE ALVAREZ.

Por el presente « le hace suber que: el señor ROBERTO ALVAREZ ANDRADE, en el expediente número 311/93, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 33, de la manzana 36, de la colonia Tamaulipas en esta cindad, cuyas medidas y colindancias sont al norte: 17,00 m con lote 32; al sur: 17,00 m con lote 34; al oriente: 8,05 m con calle Fulipan; al poniente: 8,05 m con lote 4; con una superficie total de 136.85 m2. Ignoránciose su demicilio se le emplaza para que dentro del término 'e treinta días siguientes al que surta efectes la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sil; por apoderado o gestor que pueda representario a juicio, con el apercibimiento que caso de no hacerlo el juicio se seguina en su rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de trastado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la cindad de Toluca. México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los siete días del mes de enero de mil noveJONAS FUTNER.

Por el presente se le hace seber que, la señora MA. RUBE BRICENO REYES, in el expediente número 1399/93, que se tramita en éste juzgado le demanda la usucapión del lote de torreno número 10, de la marzana 262, de la colonia Aurora en ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 17,00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Mariquita Linda; con una superfície total de 153.00 m2, ígnorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a julcio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, cuando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran por medio de Boletin Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBITRNO, que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circuit ción de esta ciudad. Se expide el presento en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes do diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe -El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lie. Cévar Huerta Mendragón, -Rúbrica.

331,-25 enero 4 y 16 febrero

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

PDICTO

ALFREDO FARRUGIA REED

DULCE IVONNE MENESES MARTINEZ, en el expediento marcado con el número 944/93, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda en la vía ordinario civil sobre usucapión del loto do terreno número 26, de la manzana 22, de la colonia Modelo do esta ciudad, que mide y linda; al noriente 18,00 m con lete 22; al-sur: 18,00 m con andador Uno; al oriente: 6,30 m con calle Cadena; al poniente: 6,30 m con lote 25; con una superficie de 113,40 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treima días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le aperciba que de no hacerlo e juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por elartículo 185 y 195 dei Ordenamiento Legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho dias ca la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un perió-dico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos neventa y cuatro. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro,—Rúbrica, 331.—25 encro, 4 y 16 febrero

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

FULCIO

En el expediente marcado con el número 24/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por JULIA DOMINGUEZ MEJIA, respecto del bien in-mueble, fracción de terreno denominado El Solar, ubicado en San Sebastián Xhala, número dieciscis, Estado de México, cuyas medidas y eclindancia s son las siguientes; al norte: en treinta y cinco metros y colinda con zanja y con Juan López; al sur: en treinta seis metros y cincuenta centímetros y colinda con José Incs Domínguez; al orience; on veintisiete metros y quince centímetros y colinda con Nicolas Hernández; al poniente: en veintinueve metres y sescuta y nueve metros y colinda con José Pilar Domíngueza con una superficie total de 997.42 m2, (novecientos noventa y siete metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACLTA DEL COBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a éste juzgado a deducirio en términos de Ley Se expide el presente a los veinte dina del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en Cirautitlán, México, -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Alejandro Velázquez Contreres — Púbrica.

330 -- 25, 28 encro y 2 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICIO

Que en el expediente número 385/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CARLOS RODRIGUEZ CEDILLO en su carácter de BANCA CREMI, S.A., en contra de Lis schores JOSE LUIS FARIAS RIVERA Y TERESA DE JESUS VICTORINA MONROY DE FARIAS, el C. juez señaló de 100 horra del día 24 de fabrant del año en caracterista. las 10.00 horas del día 24 de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien innueble embargado en el presente juicio: iNMUEBLE UNICO, Kancho las Palomas (silvícola, frutícola, floricola y agrícola, con una superficie según escrituras de 229-76-10 Has. Ubicado en el Km. 12.00 de la carretera San Francisco Oxtotilpan Valle de Bravo, en el Estado de México. Propietario del innueble señora Teresa de Jesús Monroy Becerrii de Farias Clasificación de la zona, rural agropecuaria. Servicios municipales, únicamente camino de acveso Población escasa. Tipo de construcción, jacal típico de la región (adobe, madora y teja) TERRENO, este terreno tiene una superficie según escrituras de 229-76-10 Has, notaría pública No. 1 de Temascaltepec, Estado de México, Acta No. 2831, Val. XII del nño de 1985 inscrito en el R.P.P. Partida No. 261-113 Vol. XXXII del 16 de julio de 1985 Terremo de Bosque 210 Has. Terremo cultivable Huertos de Fruta 18 Has. Terremo con construerane; almacén de agua e Invern. 1 76-10 Has. Colindancia: al norte: con hacienda Los Saucos, el sur: con pequeñas propiedades co lo separan del Rancho de Jesús María, al oriente: con el pueblo de San Mateo Almonioloa, al noniente: en una parte con Rosa Torres y en otra con mesa de las Palomas. Construcciones A) Una casa-habitación para el vigilante con dos cuartoc, un baño y coema, éste econstruída con cimientos de piedra, muros de tabique aplanado, cubierta de madera y toja de barro y pisos de cemento, en una superficie de 60.00 m2 B) Una hodega de implementos agropecuarios construídas con los mismos elementos que la casa habitación en una superficie de 80.00 m2. C) Una casa habitación construída en una superficie de 250 00 m2., en una etapa de cimentación y muros de tableuc D). Invernaderos en una superficie de 7,500,00 m2, construídos con una escritura de madera, una cubierta de plástico a 2 aguas, por nave con un sistema de riego por goteo con una siembra de flor berbera. E). Siembra de árboles frutales y flores, 1,500 duraznos de 5 años, 1,500 duraznos de 4 años, 2,000 árboles de peral de 3 años, 500 árboles de ciruelo de 2 años, 500 árboles de manzano de 3 años, AVALUOS FISICO O DIRECTO: A. DEL TERRENO, valor de AVALUOS FISICO O DIRECTO: A. DEL TERRENO, valor de la zona N\$ 3,000.00 por hectárca, valor del terreno N\$ 689,283,00. B. de las construcciones, a) Habitación N\$ 24,000,00, b) Bedega N\$ 24,000,00, c) Habitación N\$ 62,500, d) Invernadero N\$ 45,000, e) Depósito de agua N\$ 20,000,00, VALOR CONSTRUCCIONES N\$ 155,500 00 valor de árboles frutales y flor sembrados: 4,200 árboles N\$ 420,000,00, 30,000 Berberss N\$ 600,000,00. Instalación de Riego. N\$ 12,000 00. Valor de la siembra 1,032,000,00. RESUMEN DE VALORES: A) Valor de terreno (1) N\$ 689,283.00. B) Valor de las construcciones (A) N\$ 155,500 00, C) Valor de Frutales y Flor (3) N\$ 1,032,000.00 VALOR FISICO O DIRECTO TOTAL (1+2+3) N\$ 1,876,783 00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 09/100 M N.).

Anunciándose su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GORIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 21 días del més de enero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lie, Maria del Pilar Torres Miranda,—Rúbrica.

326.—25, 28 enero y 2 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA BBICTO

Expediente 2157/1992, BANCO DEL ATLANTICO S.A. contra AGUSTIN ROMERO AGUILAR y MA. DEL CARMEN ORTEGA DE ROMERO, primera almoneda: doce horas, veintenda de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de tiuno de febrero del año en curso: casa habitación de dos niveles formada en planta baja por cochera a cubierto, sala, comedor, bar, cocina, 3 baños, despachos, cuarto de estudio, otra sala y dos recámeras y en planta alta, sala de telévisión, cineó recamaras con baño completo cada una, ubicada en Tenancingo No. 1104, colonia Sor Juana I. de la Cruz en esta ciudad: norté: 22,50 m con Dolores Flores Morales; sur: 22,50 m con calle de Tenancingo;

oriente: 22.60 m con lotes 8 y 9; poniente: 23.49 m con lote 6; ároa total: 518.62 m2. Gravámenes. Embargo judicial por 5.37,000,000 por BANCOMER, S.A. en el Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito judicial Expediente 2542/91, embargo de lo Civil de este distrito judicial Expediente 2542/91, embargo judicial por \$2,000 00 00 por JOSE ANTONIO TORRES OLMERO, Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 57/1992. Embargo Judicial por \$10,000.000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial. Expediente 1227/92, embargo judicial por \$20,000.000.00 por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial Expediente 2157/92, embargo judicial por \$10,506.000 00 por CARLOS GARCIA MONTES en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito CIA MONTES en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, expediente 1887/92. Base: setecientos noventa y seis mil doscientos setenta y nuevo nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACLTA DEL GOBTERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los discinueve días de mesos de entro de mix novecientos noventa y cuatro.—Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva, "Rúbrica. 318. 25, 28 encro y 2 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 45727/98, C. CONCEPCION RIVERA HERNAM-DEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Pedregal S/N, en Santa Cruz Atxeapotzaitongo, municipio de Tuluca, Méx, mode y linda; al norte:
13.90 m con Perfecto Rivera Hernández, al sur: 14.35 m con Miguel Salero, al oriente: 5.95 m con callejón del Pedregal, al poniente: 6.60 m con Miguel Salero

Superficie aproximada de: 38,40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su rublicación en GACTTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor Creulación, por tres veces de tres en tres días, hacléndose saber a quienes se crean cen darecho comparezean a deducirio, Toluca, Méx., a 15 de noviembre la 1908.—El C. Registralis de María Isabel López Robles.—Rúbrica. 323.-25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 789/94, REMEDIOS JIMENEZ MANCEBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre e inmueble ubicado en calle B. Juarez No 25 San Lorenzo Concales, municipio de Metepec, distrito de Teluca, mida y sinda; al norte: 13.80 m on ca-lie Juárez, al sur: 13.20 m con Ruperto González entes, hay Ma-ría de los Angeles González Manceho, al oriente: 13.80 m con Matiana Díaz antes, hoy Humberto Carri co Manecho, al remien-to: 45.90 m con Altagracia Avila antes, hoy María afejia viuda de González

Superficie aproximada de: 623.56 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de máyou virculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quien's se crean con derecho, comparescan a deducirio. Toluca, Mexico, a 18 de enero de 1994.—C. Registrador, Lie, Maria Isabel López Robles.—Rúbrica. 310. - 25, 28 enero y 2 febrero

Exp. 486, LUCIANO BOTAYA ARA, promueve immatriculación administrativa, sobre un terren ubleado en canal a San Miguel Totocuitlapileo, San Lorenzo Coscalco, municipio de Metèpre, mide y linda; al norte: 163,50 m con canal a San Miguel ToTotocuitlapileo, al sur: 163,50 m con Francisco Ahumada al oriente: 152,90 m con Agustín Gareía, al poniente: 152,90 m con Andres Becerril H.

Con una superficie aproximada de: 25,000.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periòdico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sacre a quienes se erean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de enero de 1991—El C. Registrador de la Propiedad, Lie. Maria Isabel Lópicz Robles,—Rúbrica. 308.- 15, 23 enero, y 2 febrero,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICIOS

Exp. 2613/93, JESUS BALDERAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Llamto, mu scipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo_de México, mide y linda; norte: 110,00 m colinda con Francisco Balderas: sur: 39.00 m colunda con cumino Federal; oriente: 107.00 m colinda con Elena Balderas; poniente: 36.25 m colinda con Carlos

Gutiérrez, Superficie aproximada dei 4,084,37 m2.
El C. registrader dio entrada a la promoción y etileno an publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa publicación. per a quients se crean con detecho, comparezcan a deducirlo -Lormo de Villada, Mex., a 14 de onero de 1994.--El C Registrador. Lie, Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

302.-25, 28 epero y 2 febrere.

Exp. 2625/93, REYNALDA VAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con Santa Maria Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 50.00 m con Adelaido Vázquez Cuevas; sur: 63 00 m con José Gonzaga; criente: 28,00 m con barranca; noniente. 19,5 m con Adelaudo Vázquez Cuevas. Superficie aproximada de: 1,653.5 m2

El C registrador dia entrada a la promoción y ordenó su cubheación en GACETA DEL GOPHERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, hagiéndose sa ber a oulenes se cream con derecho, comparezcan a deducirlo Lerma de Villada Méx., a 14 de enero de 1994 - El C. Registrador, Lie, Javier Mendoza Powell.-Rúbrica. 303 -- 25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 2455/93, JOSE SANTOS TRUJULLO VILLEGAS pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/a. San Pedro Tultepec, municipio de Lerma. Edo, de México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 26.00 m con Juan Hernández; sur: 26,00 m con privada de Guerrero; oriento: 14.00 m con Anceto Vichis; poniente: 14.00 m con Enrique Alonso, Superficie aproximada de: 364.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo. -Lerma de Villada, Méx., a 18 de enero de 1994.- El C. Registrador, Lie, Javier Mendeza Powell.-Rúbrica.

314, 25, 28 enero y 2 febrero.

Exp. 52/93, MARIA ELSA MIRANDA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Caño Viejo de la Ranchería Cañada de Alferez. municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: en 2 tíneas, 70.00 m y 58 00 m ambas colindan con el camino denominado Caño Viejo; sur: en 2 líneas 70.00 m y 58.00 m ambas con propiedad del vendedor; ellente: 40.00 m con propiedad del vendedor; poniente: 9,00 m con Amada Arana.

Superficie aproximada de: 3.136 00 m2

El Corgistrador dio entrada a la promoción y ordena su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose eaber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.— Lerma, México, a 19 de enero de 1994 - El C Registrador, Lie, Javier Mendoza Powell. Rúbrica.

314. - 25, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRUO DE JENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 19/84, FRANCISCO AMARO FLORES, promuous inmatriculación administrativa de terreno de labor, obicado en Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tunango del Viello. Méx., mide y línda; nerte: 147 00 m con Alberto Amaro; sur: 167 50 m con Irene Plata; oriente: 42 50 m con señora Mirolos; pimiente; 45'40 m con camino.

Superficis aproximada do: 6,901.65 m2

El C registrador dio entrada a la promocion y ordenó su poblicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres d'as, hacicodose suber a quienea se crean con derecho, comporezenn a deducirlo.henango del Valle, Méx., a 5 de creme le 1994. La C. Registra dor, Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbeica.

321.-25, 28 enero y 2 febrero.

Expediente Núm. 17/94, ALBERTO AMARO LIUCIÑO, en representación del minim ALBERTO AMARO FIORES, pro mueve inmatriculación administrativa de terreno de labor, niocado en Nativitas, município de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12700 m con Latoro Jaim.st sur; 147,00 m con Francisco Amaro; mente: 48.20 m con seño a Mireles; poniente: 53 00 m con cammo.

Superficie aproximada do: 6,908.29 m2

El C registrador dio entra la cola premission y nodeno su pubblicación da GACETA DEL GOELERNO y neriodico de mayor emediación, por tres veces de tres en tres días, haciendoso saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo-Tenango del Valle, Méx., a 5 de enero de 1994.—La C. Registrador, Lie. Patricia Díaz Rangel,—Rúbrica.

321.--25, 28 enero y 2 febrero.

Expediente Núm 18/94, SALVADOR EDUARDO AMARO FLORES, promueve inmatriculación administrativa de terrenolabor ubicado en Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda; norte: 60,00 m con Hector Muciño; cur: 61,45 m con camino; oriente: 121,40 m con Valdemar Camacho; poniente: 139,15 m con Pablo Amaro y Héctor Muciño

Superficie aproximada de. 7,816.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DPL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose suber a quienes se ctean con derecho comparezcan a deducirlo,-Fenango del Valle, Méx., a 5 de chero de 1994.—La C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel,-Rúbeica.

321.-2%, 28 onero y 2 febroni.

Expediente Núm, 65/94, JOSE ARIAS FUENTES, projungve immatriculación administrativa de terreno con casa ableado en Balderas, municipio y distrito de Tenango del Valle. Més., nido y linda; norte: 15.00 m con calle Benito Juárez; sur: 15.00 m can camino; oriente: 200 00 m con Domingo Serrano Martina : poniente: 200,00 m con Ricardo Arias

Superficle aproximada de: 3,000.00 m2

14 (), registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor coculación, por tres veces de tres en una data, haciendose su her is quienes se erean con derecho comparezean a deducirlo Tenango del Valle, Méx : a 20 de enero de 1994.--La C. Registrador, Lie. Putricia Díaz Rangel.--Rúbrica.

321 -25, 28 enero v. 2 februari.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 77/94, JOSE LUIS FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno rástico, de propiedad particular, ubicado en el parajo conceido con el nombre de "El Sauce", de la población de La Ludrillera, en el aumisidad de Malinalco, distrito de Tenancingo, Mex. mide y linda; al norte: 88.20 m con la propiedad del señor Aurelio Palma Gazmán, al sur: 101.35 m con propiedad de la señora Ninfa Tecayobuarl. al oriente: 69.00 m con propiedad del señor Aurelio Palma trogman, microsedio un capal, al poniente: 41.00 m con propiedad del s.nor J. Félix Montero Cruz. Superficic aproximada de: 5.212 90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor producción, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Tenancingo, México, a 19 do encro de 1994.—C. Registrador, Lie. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

316 - 25, 28 encro y 2 februro

Exp. 65/94, ELIAS ESCAMILLA CRUZ, promueve inma u' ulación administrativa, sobre un immicble denominado "El Solar", ubicado en Santa Ana Ixtlahuntzingo, Tenarcingo, Max. mide y inda; al norte: 42 16 m con propiedad de José Cerón Nava; al sur: 21.50 m con propiedad de Juan Lara, al oriente: 23 50 m con propiedad de Martiniano Velázquez, al poniente: 42.83 m con una calle

Saperficie aproximada de: 1,056.43 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tros veces de tres en tres días, haciéndose sa-

END, 79704, MARIA LUISA CASTRO SARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno rústico ubicado en el camino viejo a Tenancingo, en el barrio de Santa M5nica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 33.00 m con Ezequiel Reynoso Poblete, al sur: 32.00 m con camino viejo a Tenancingo, al oriente: 32.00 m con Olga Olvera de Davis, al poniente: 32.00 m con Alberto Lepe

Superficie aproximada de: 1,956 % m2.

FI C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Tenancingo, México, a 19 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica, 316.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 13/94, PEDRO MACEDO OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 837.00 m con Pedro Flores Gómez; sur: 556.00 m con Samuel Arce Campuzano; oriente: 1,035.00 m con Rancho de Pueniccillas; y poniente: 600.00 m con Samuel Aree Campuzano.

Superficie aproximada: 30-28-00 Has,

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Sultepec, México, a 19 de enero de 1994.-E. C. Registrador, Lic. Armando López Craz. Rúbrica. 307.-25, 28 enero y 2 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

Expediente 658/93, SALOME MARTINEZ VIUDA DE GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Extlahuaca, México, mide y linda; al norte: 22.50 m con Marcial Suárez; al oriente: en un punto 8,80 cm. con Luis Gil, quiebra hacia el sur 15.00 m con el mismo Luis Gil, otra quiebra al oriente 3,83 m con un camino vecinal, quiebra al sur 15.00 m con Jaime Gil, y otra quiebra al oriente 10.90 m con Jaime Gil; al sur: 18,80 m con una barrança, una quiebra hacia el norte, 11,60 m otra quiebra al poniente 9.00 m en otro punto 8.30 m y en otro más para cerrar el perímetro 4.50 m lindando con Alicia Gil y Lourdes Gil, con una superficie aproximada de 301.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezeun a deducir o.-Ixtlahuaca, México, a 7 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica 309.—25, 28 enero y 2 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD **DISTRITO DE TOLUCA** BDICTOS

Exp. 342/94, SILVIA GONZALEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ca-rertera de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de To-luca, mide y linda: norte: 19.20 m con Socorro Manjarrez; sur: 20 00 m con Luis Estrada Peralta y Carmelo González Carbajal; oriente: 8.00 m con carretera que va rumbo a San Juan Tilapa; poniente: 10.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada de 187.80 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y pariódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca México, a 10 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic.
Maria Isabel López Robles.—Rúbrica. 182.—17. 20 y 25 enero

Exp. 343/94. CARLOS TAPIA SOTO, promueve inmatriculecion administrativa, sobre el immeble ubicado en el Sauco Jurisdicción de Zinacamepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Fernando Guadarra-

ma Valentin; sur: 14,90 m con San Juana Guevara Banda; oriente: 25.20 m con Privada de J. Vicente Villada; poniente: 25.20 m con Carmon Grabelini; superficie aproximada de: 375.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deucirlo.

Toluca México, a 10 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic.

Maria Isabel López Robles.—Rúbrica. 182 -11. 26 y 25 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 168/94, JULIA MACEDO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Felips Ilalmimilalpan, municipio y distrito de Toluça, mi-de y lindo: al norte: 5.96 m con calle 29 de Junio: al sur: 5.90 m con terrene de labor; al oriente: 10 00 m con Alberto Perdo mo Lagunas; al poniente: 1000 m con lotes del mismo terreno;

publicación en GACETA DEL GOBILENO y periódico de mayos efreulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoje saber a quien s se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 5 de uncro de 1994.—C. Registrador, Lic. Maun Isabel Lopez Robles.- Rúbrica 172.—17, 26 y 25 enero

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 12:30 horas del día 08 de febrero de 1994, se rematará un el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784 1er. piso, Col. Alce Blanco, Naucaipan, Mexico, en el cubiculo del Subadministrador de Control de Créditos Cobro Coactivo. Lo siguiente, el bien inmueble ubicado en calle

Pasco de Paraguay No. entra Pasco de Echegaray No. 111, libro 111, Pasco de Echegaray, lote 09, manzana 61, Col Hacienda de Echegaray, Naucalpan de Juárez. México, estado de conservación nor, mal. Dicho bien inmueble fue embarçado a ERASTO SANTOS ROSAS, para hacer efectivo el crédito fiscal a cargo del mismo, por concepto de Pliego de Responsabilidades, con No. de Credito 50036, será base para remate la cantidad de N\$ 253,600.00 (doscientos cincuenta y tres mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores,

Naucalpan de Juárez, a

El Administrador.

Lie, Roque Hernández Salgado. Rúbrica

24-A1 11 v 25 guard

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

A las 11:30 horas del día 01 de febrero de 1994, se rematurá en el local que ocupa esta administración sita en Av. 16 de Septiembre No. 784, 1er. piso, Col. Alce Blanco, Naucalpan, México, en el cubiculo del Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo. Lo siguiente: los bienes inmueble y muebles embargados que corresponden al uso de montaje o instalación de estructuras metálicas, se exhibe en esta administración la resolución y descripción de los mismos,

Dichos bienes inmuebles y muebles fueron embargados a FRAN-CISCO CAMPOS Y ASOCIADOS, SA DE C.V. para hacer efectivos los créditos fiscales a cargo del mismo, per concepto de liquidación de impuestos, con No, de Credito: 56909, 56910, 56911, 56912, 56913, 56914 Será base para remate la cantidad de NS 3'833,101.00 (tres millones, ochocientos treinta y tres mil, ciento un nuevos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores

Naucalpan de Juárez, Méx., a El Administrador.

Lie, Roque Hernández Salgado, -- Rúbrica

25-A1.--14 y 25 enero